

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 DIC 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
ALEJANDRO SÁNCHEZ**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante Eduardo Antonini, según Oficio N° 5240, de 23 de setiembre de 2021.

En virtud de lo solicitado se adjunta informe elaborado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1373
Ref. N° 001-1-4282-2021
RC.-


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



29/12/21
13:20hs
WB
2



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ESCANEADO DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/1920/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	6811	2021

Nº 5240

Montevideo, 23 de setiembre de 2021.


Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

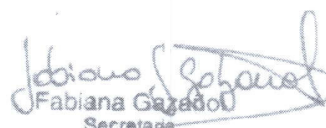
Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Eduardo Antonini: "Montevideo, 23 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Como Representante Nacional del departamento de Maldonado queremos expresar la preocupante situación que reclaman los vecinos que se atienden en la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado. Producto del anuncio de su cierre por parte de las Autoridades de ASSE y de la Directora del Ministerio de Salud Pública de Maldonado, doctora Neris García. Los vecinos organizadamente han planteado la situación en varias instancias con las autoridades de la RAP de ASSE Maldonado y la Dirección Departamental de Salud. A la fecha, no solo que no se contemplaron los planteos de los vecinos, por el contrario la única respuesta es el cierre de la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado. Por lo expuesto, informar: 1) En referencia a la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado: A) De quién dependen los profesionales médicos que trabajan en la Policlínica. B) Cuánto tiempo de funcionamiento tiene la Policlínica. C) Cuánta población se asiste semanalmente en la Policlínica. D) Qué oferta de servicios brinda la misma. 2) Qué rol tiene la RAP de ASSE Maldonado en los servicios que brinda la Policlínica. 3) Adjuntar resolución donde se dispone del cierre de los servicios de la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado. 4) Qué motivó a las Autoridades a disponer del cierre de dicha Policlínica. 5) Qué plan alternativo se diseñó para dar atención a los usuarios de dicha Policlínica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

RECIBIDO
Despacho Ministerial
01 OCT 2021

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ALFREDO FRATTI
Presidente


Fabiana Garrido
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo 2021

PREGUNTAS:

1. En referencia a la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado: A) De quien dependen los profesionales médicos que trabajan en la Policlínica. B) Cuanto tiempo de funcionamiento tiene la Policlínica. C) Cuanta población se asiste semanalmente en la Policlínica. D) Que oferta de servicios brinda la misma.
2. Qué rol tiene la RAP de ASSE Maldonado en los servicios que brinda la Policlínica.
3. Adjuntar resolución donde se dispone el cierre de los servicios de la Policlínica Comunitaria Intersocial de la ciudad de Maldonado.
4. Que motivo a las Autoridades a disponer el cierre de dicha Policlínica.
5. Qué plan alternativo se diseñó para dar atención a los usuarios de dicha Policlínica.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 29 de octubre de 2021

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a dar respuesta al pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Eduardo Antonini, oficio 5240.

Al presente se anexa informe de la Dirección RAP Maldonado, el cual entendemos contempla la información solicitada.

El mismo cuenta con la aprobación de la Dirección Región Este.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Anexo

Maldonado, 14 de octubre de 2021

Sres. de Unidad de Transparencia

Presente

Por la misma elevo a Ud. Informe del pedido redactado en el Oficio 5240 solicitando información con respecto a la policlínica Intersocial que funciona en un centro comunal, en un consultorio destinado a tal fin, donde concurre un médico a realizar consultas.

Con respecto a la pregunta N° 1, acerca de la dependencia del médico actuante, informamos que es funcionario de la Unidad 102, que corresponde al Hospital de Maldonado. Este centro cede parte de las horas que él debe de cumplir, para que realice consultas en la policlínica. Esto no quiere decir que no tenga vínculos con la Red de Atención de Primer Nivel (RAP) de Maldonado, ya que esta policlínica está bajo nuestra gestión y por lo tanto la actividad que el colega realiza está supervisada por nosotros.

Con respecto a la pregunta N° 2, diremos que dicha policlínica funciona hace aproximadamente 14 años.

Con respecto a la pregunta N° 3, las consultas son aproximadamente 80 por mes.

Con respecto a la pregunta N° 4 y 5, jamás esta dirección decretó ni informó acerca de un posible cierre de esta. Dichas versiones del Diputado Antonini deberían especificar el origen así podemos ver dónde está la fuente de error a fin de evitar futuros inconvenientes. Debo decir que esta Dirección esta de puertas abiertas y basta con solicitarnos directamente cualquier informe para evacuar dudas.

Debo destacar que el presidente de ASSE, Dr. Leonel Cipriani y quien suscribe, acudieron a una reunión con la comisión de vecinos para confirmar estos hechos que mencioné anteriormente, junto a una comitiva de arquitectos a efectos de solucionar algunos temas estructurales de la policlínica.

Sin más saludo atte.



Dr. Carlos Tarabochia
Director de RAP Maldonado.

Montevideo, 25 NOV 2021


Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Eduardo Antonini, según Oficio N.º 5240 de fecha 23/09/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 605/21
xb



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado